

Manta, 30 de Mayo del 2008

Señor.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABI

Portoviejo.

Señor Intendente:

Adjunto al presente, se servirá usted encontrar los documentos exigidos en el Artículo 20 de la Ley de Compañías Vigente, como son:

1. Balance - Declaración del 2007
2. Informe del Gerente
3. Informe del Comisario

Esperando haber dado cumplimiento con lo requerido, me suscribo de usted.

Atentamente,


Raúl Gamboa Parraga
GERENTE GENERAL



28 JUL 2008

INFORME DE GERENCIA DE OCEANMAR S.A.

Estimados Señores:

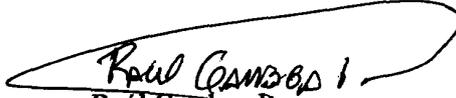
En cumplimiento a lo dispuestos en el Art. 20 y 280 de la ley de Compañías y sus Reglamentos vigentes, así como también los de la propia Empresa, presento a ustedes el informe económico correspondiente al ejercicio 2007

De acuerdo a los Estados Financieros podemos notar que no hemos tenido movimiento alguno, pero si se dio cumplimiento con las obligaciones al organismo de control tributario.

En el Informe presentado por el señor Jimmy Basurto, Comisario de la Empresa se nota claramente su preocupación por la inactividad de la compañía.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis agradecimientos a quienes forman el Patrimonio Social de la Empresa por confiarme la conducción de sus aportaciones, y hago votos por el éxito que se dé en lo posterior.

GRACIAS.


Raúl Gamboa Parraga
GERENTE GENERAL



28 JUL. 2008